

y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquiera de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Benavente, cuenta número 4812, clave 18. Deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores para el caso de no poder ser notificados en las fincas.

Cuarta.—Que se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si alguna de las fechas señaladas coincidiera con día festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

#### Finca que sale a subasta

Finca número 48 de orden. Vivienda tipo E, situada en la tercera planta o ático del edificio de Benavente, con fachada principal a la calle de la Iglesia, que forma chafalán con la calle de la escalinata y con otra fachada posterior a la calle Norte. Tiene acceso a través del portal de la calle de la Iglesia. Tiene una superficie construida de 125 metros 97 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 118 metros 90 decímetros cuadrados. Se distribuye en recibidor, pasillo, cocina, terraza, dos baños, comedor-estar, cuatro dormitorios y otras tres terrazas. Linda: Mirando el edificio desde la calle de la Iglesia: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, vuelo de la calle Escalinata; izquierda, vivienda de la misma planta y escalera tipo D, vestíbulo de entrada, hueco de ascensor y patio de luces, y fondo, con don Francisco Enríquez Parra.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad al tomo 1.963, libro 230, folio 80 vuelto, finca 16.350 del Registro de la Propiedad de Benavente, inscripción séptima.

Tasada en 10.688.000 pesetas.

Dado en Benavente a 16 de marzo de 1998.—La Secretaria, Inmaculada Herrero Martín.—17.534.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Antonio García Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha he acordado el sobreesimiento del expediente de suspensión de pagos 269/1997 de «Arquitectura e Interiorismo Reica, Sociedad Anónima», por no haber alcanzado los créditos representados los tres quintos del pasivo del deudor.

Dado en Bilbao a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio García Martínez.—El Secretario.—17.529.

#### BILBAO

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao, en providencia del día de la fecha, dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra número 515/1995, de «Cine Zaballuru, Sociedad Anónima», en liquidación, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder a la gradación de los créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Bilbao a 23 de marzo de 1998.—El Secretario.—17.593.

#### CARTAGENA

##### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cartagena, al número 7/1998, y a instancia de Santo y Real Hospital de Caridad, representado por el Procurador señor Sánchez Abril, se ha iniciado expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Esteban Llagostera Ros y don Esteban Rifa Llagostera que desaparecieron de Cartagena entre los años 1936 y 1939.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cartagena a 16 de febrero de 1998.—El Secretario.—14.090. y 2.ª 6-4-1998

#### DAIMIEL

##### Edicto

Doña María Felipa Contreras Chova, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Daimiel (Ciudad Real) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 104/1993, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, en la Sala de Audiencias de este juzgado, y a la hora de las diez treinta, por primera vez, el día 18 de mayo de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 15 de junio de 1998, y en su caso, por tercera vez, el día 13 de julio de 1998, los bienes que al final del presente edicto se dirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Que para la primera subasta servirá de tipo el precio de avalúo, para la segunda el precio de avalúo rebajado el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.—Que podrán, desde esta fecha, hacerse posturas en pliego cerrado, depositando el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—A instancias del acreedor, y por carecerse de títulos de propiedad, se sacan las fincas a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría judicial de este Juzgado a disposición de los posibles lici-

tadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

#### Bienes que se subastan

1. Rústica, tierra de secano cereal en término de Daimiel, al sitio de la Vega y Mariquita, de haber 3 hectáreas 54 áreas 19 centiáreas. Fiscal registral 18.339, valorada en 1.700.000 pesetas.

2. Rústica, tierra de secano cereal en término de Daimiel, al sitio del Raso y Hoya de las Águilas, quinta parte indivisa de la finca, el total de la finca tiene una extensión de 3 hectáreas 40 áreas 13 centiáreas, finca registral 25.569, valorada dicha quinta parte indivisa en 250.000 pesetas.

3. Quinta parte indivisa de finca rústica de haber, aproximadamente, 1 hectárea 26 centiáreas. Finca registral 25.987, valorada dicha quinta parte indivisa en 150.000 pesetas.

4. Quinta parte indivisa de finca rústica, sita en término de Daimiel, al sitio Hoya de las Águilas, de haber 3 hectáreas 5 áreas 72 centiáreas. Finca registral 18.098, valorada dicha quinta parte indivisa en 180.000 pesetas.

5. Quinta parte indivisa de finca rústica, tierra de secano cereal en término de Daimiel y sitio Hoya de las Águilas o Barajas, de haber 2 hectáreas 57 áreas 70 centiáreas. Finca registral 9.875, valorada dicha quinta parte indivisa en 130.000 pesetas.

6. Urbana, piso situado en primera planta sin considerar la baja y señalado con la letra B, en calle nueva, portal 19, pertenece al bloque interior, finca registral 27.752, valorada la mitad indivisa que se saca a pública subasta en 1.275.000 pesetas.

7. Rústica en término de Daimiel, al sitio de la Mancha y Paraje de los Gorros, de haber 4 hectáreas 2 áreas, finca registral 18.897, valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Daimiel a 10 de febrero de 1998.—La Juez.—La Secretaria, María Felipa Contreras Chova.—17.546.

#### DURANGO

##### Edicto

Doña Nieves Pueyo Igartua, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Durango,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/1994, se tramita procedimiento de quiebra, a instancias de compañía mercantil «Garanitua, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4762, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por